

1 celebración de esta escritura la señora ALBA PAEZ AUZ, en calidad de
2 cedente y los señores WASHINGTON PAEZ AUZ y CYNTHIA PAEZ BARROS
3 DE RODRIGUEZ, en calidad de cesionarios. **CLAUSULA SEGUNDA:**
4 **ANTECEDENTES.-** a) / "AGENCIAS COMERCIALES ASOCIADAS SUD-
5 AMERICANAS C. LTDA." (ACOMASA) / se constituyó mediante escritura
6 publica celebrada ante el Notario de Guayaquil, doctor Carlos Quiñónez
7 Velásquez, el doce de julio de mil novecientos setenta y cinco,
8 inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el ocho de septiembre
9 de mil novecientos setenta y seis. b) La Junta General de Socios de la
10 compañía "AGENCIAS COMERCIALES ASOCIADAS SUD-AMERICANAS C.
11 LTDA." (ACOMASA) / reunida el día quince de agosto de mil novecientos
12 noventa y cuatro, aprobó la cesión de veinticinco participaciones
13 sociales de un mil sucres y la inclusión de un nuevo socio.
14 **CLAUSULA TERCERA: / CESION DE PARTICIPACIONES:** De
15 conformidad con lo resuelto en la Junta General de Socios del día
16 quince de agosto de mil novecientos noventa y cuatro la socia señora
17 Aiba Páez Auz, / de estado civil divorciada, procede a ceder
18 veinticuatro participaciones al señor Washington Páez Auz y una
19 participación a la señora Cynthia Páez Barros de Rodríguez. En
20 consecuencia la nómina de socios y número de participaciones queda
21 de la siguiente manera: Washington Páez Auz: Seiscientas noventa y
22 ocho participaciones; señora Glenda Páez Barros : Una participación;
23 y, señora Cynthia Páez Barros de Rodríguez: Una participación.
24 **CLAUSULA CUARTA: / PRECIO:** El precio de las participaciones que
25 se ceden por este instrumento es igual al valor nominal de las
26 mismas, es decir, la suma de Un mil sucres por cada una, que las paga
27 el cesionario en efectivo a cada uno de los cedentes. **CLAUSULA**
28 **QUINTA: / ACEPTACION:** Los cesionarios, señores WASHINGTON PAEZ

ACOMASA

FABRICANTES DE
CAJAS DE SEGURIDAD
Y MUEBLES METALICOS

Guayaquil - Ecuador

García Moreno 605 y L. Urdaneta
Teléfonos: 288925 - 282493
Casilla 10906 - Telex 43361

Su Ref.:

Ntra. Ref.:

Fecha: **Febrero 1 de 1.994.**

FABRICAMOS

- CAJAS DE SEGURIDAD
- ARCHIVADORES REFRACTARIOS
- CASILLEROS DE SEGURIDAD
- PUERTAS DE BOVEDA P. BANCOS
- MUEBLES METALICOS EN GENERAL

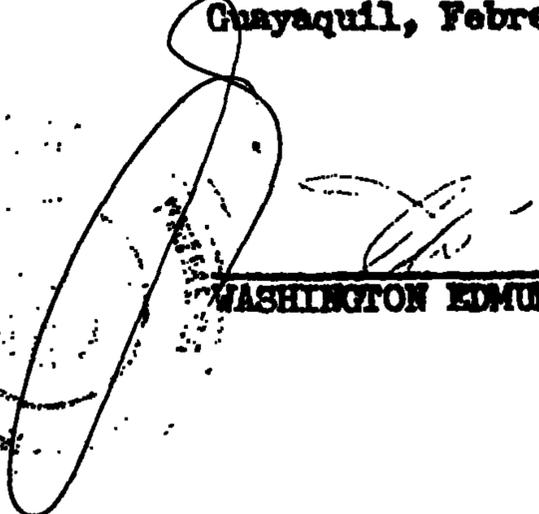
Señor.
WASHINGTON EDMUNDO PAEZ AUZ.
Ciudad.

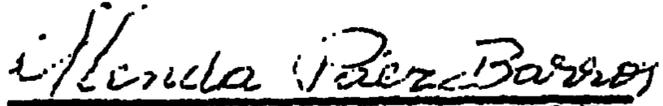
Muy señor Nuestro:

Nos es grato llevar a su conocimiento, que en sesión de esta fecha, la Junta General de Socios de la Compañía Agencias Comerciales Asociadas Sud Americanas C. Ltda. (A. C. O. M. A. S. A.), por unanimidad se acordó designar a Ud. para el cargo de Gerente de la Compañía para el período de Febrero 1 de 1.994 a Enero 31 de 1.995. Usted ejercerá la representación legal, Judicial y extrajudicial conjuntamente con el Presidente de la Compañía, y tendrá a su cargo y cuidado la administración de los negocios sociales.- De acuerdo a la escritura pública, donde constan las atribuciones dadas a Ud. Fue otorgada el 12 de Julio de 1.975, ante el Notario Dn. Carlos Quíñones Velasquez, e inscrita el 8 de Septiembre de 1.976.-

Acepto el Nombramiento.

Guayaquil, Febrero 1 de 1.994.

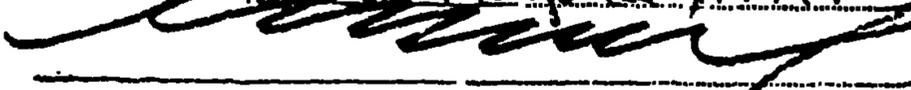

WASHINGTON EDMUNDO PAEZ AUZ.


GLENDIA YADIRA PAEZ DE CAICEDO.

PRESIDENTE.

En la presente fecha queda inscrito este
Nombramiento de Gerente
Folio(s) 16.422 / Registro Mercantil No.
5929 Repertorio No. 11.994
Se archivan los Comprobantes de pago por los
Impuestos respectivos.-

Guayaquil, 06 de Mayo de 1.994.


AB HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil



CERTIFICADO:

Certifico que en Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía "Agencias Comerciales Asociadas Sud-Americanas C. Ltda. (ACOMASA), celebrada el 15 de agosto de 1994 se aprobó por unanimidad las siguientes cesiones de participaciones:

Cedente:	Cesionario:	* Participaciones:
Alba Páez Auz	Washington Páez Auz	24 participaciones
Alba Páez Auz	Cynthia Páez de Rodríguez	<u>1 participación</u>
Total:		25 participaciones

Guayaquil, agosto 15 de 1994


SR. WASHINGTON PAEZ AUZ
GERENTE
AGENCIAS COMERCIALES
ASOCIADAS C. LTDA. (ACOMASA)

NOTARIA
VIGESIMA PRIMERA



DEL CANTON
GUAYAQUIL

Ab. MARCOS N.
DIAZ CASQUETE

1 AUZ y CYNTHIA PAEZ BARROS DE RODRIGUEZ, aceptan las
2 transferencias de las aportaciones que se efectúan a su favor.
3 Agregue Ud. señor Notario las demás cláusulas de estilo que consulten
4 la eficacia y validez de este instrumento, agregue la certificación
5 respectiva establecida en la Ley de Compañías. f). (legible) .- abogado
6 Iván Medina Orellana. / Registro Tres mil seiscientos cincuenta y
7 cinco .- Guayaquil ". Hasta aquí la Minuta .- Es copia .- En
8 consecuencia los otorgantes se afirman en el contenido de la
9 preinserta Minuta, la misma que se eleva a Escritura Pública para que
10 surtan los efectos legales correspondientes.- Se agregan los
11 documentos de Ley .- Leída esta escritura de principio a fin, por mí el
12 Notario en alta voz a los otorgantes, quienes la aprueban en todas sus
13 partes, se afirman, ratifican y firman en unidad de acto, conmigo el
14 Notario. Doy fé.

ALBA PAEZ AUZ

Ced.U.No. 0902436500

Certif.de Vot.No. 443-089

WASHINGTON PAEZ AUZ
Ced.U.No. 0933291391
Certif.de Vot.No. 115-016



CYNTHIA PAEZ BARROS DE RODRIGUEZ /

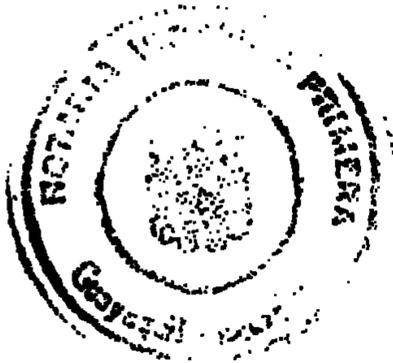
Ced.U.No. 0914012893

Certif de Vot.No. 296-271

NOTARIO

26
27
28

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta SEGUNDA COPIA que sello rubrico y firmo en la misma fecha de su otorgamiento.-




Abog. MARCOS DIAZ CASQUETE
Notario Público Primero
Cantón Guayaquil

CERTIFICO : Que con fecha de hoy ,

Se tomó nota de la Cesión de Participaciones que contiene esta escritura pública, a fojas 18.850 del Registro Mercantil de 1.976; 25.020 y 25.027 del mismo Registro de 1.983; y, 51 de igual Registro de 1993, al margen de las inscripciones respectivas .- Guayaquil, Septiembre ocho de mil novecientos noventa i cuatro .- El registrador Mercantil Su plente .-


~~LEDO. CARLOS PONCE ALVARADO~~
~~Registrador Mercantil Suplente~~
~~del Cantón Guayaquil~~

